MORALZARZAL
ayuntamiento

RESOLUCIÓN

CONCEJALÍA DELEGADA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Asunto: Calendario de días inhábiles y cierre de dependencias, ejercicio 2020

De conformidad con lo establecido en el apartado V de la Introducción y en los artículos 16 y 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regulan la obligación de las administraciones de fijar, los días declarados como inhábiles y de acuerdo con las competencias delegadas de alcaldía mediante Decreto de fecha decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019 (BOCM núm. 152 de 28 de junio de 2019).

HE RESUELTO:

Establecer el calendario de **días inhábiles** y de **cierre de dependencias municipales**, en el caso que corresponda, en el ámbito de la administración del Ayuntamiento de Moralzarzal para el año 2020, a los efectos de cómputo de plazos:

Días inhábiles

- **Todos los sábados, domingos y días declarados festivos del año.**

- Lunes **4 de mayo** y viernes **25 de septiembre de 2020**, al tratarse de días de fiesta local, según acuerdo adoptado por Pleno municipal de fecha 7 de noviembre de 2019.

- Jueves **24,** lunes **28 y** martes **29 de septiembre de 2.020,** al tratarse de días con reducción de jornada por la celebración de las fiestas patronales, según se establece en Convenio y Pacto Local vigente.

- Jueves **24 y 31 de diciembre de 2020**, días de cierre de dependencias municipales, salvo servicios especiales.

Días de cierre de dependencias municipales

- Sábado, **11 de abril de 2020,** sábado santo. Cerradas todas las dependencias municipales, salvo servicios especiales.

NOMBRE: Gema Duque Duque Santiago Perdices Rivero
PUESTO DE TRABAJO: Primera Tenencia de Alcaldía Secretario General
FECHA DE FIRMA: 13/01/2020 13/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 7C7620335AEBA799C47C50A528D96452CD003D1 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC24C79817EFE50864390

MORALZARZAL
ayuntamiento

- Lunes, **4 de mayo de 2020**, fiesta local. Cerradas todas las dependencias municipales, salvo servicios especiales.

- Sábado **1, 8, 15*, 22 y 29 de agosto de 2020,** del mes de agosto. Cerrada la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución núm. 1. (*Fiesta de carácter nacional)

- Viernes, **25 de septiembre de 2.020,** fiesta local. Cerradas todas las dependencias municipales, salvo servicios especiales.

- Sábado, **26 de septiembre de 2020**, sábado de fiestas locales. Cerrada la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución núm. 1.

- Jueves **24 y 31 de diciembre de 2.020,** según se establece en Convenio y Pacto Local vigente (art.º 35.10), cerradas todas las dependencias municipales, salvo servicios especiales.

Se tendrán en cuenta, además, la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, migraciones y seguridad social, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2020, de las comunidades autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla – BOE núm. 245 de 11 de octubre de 2019 y la Resolución de 5 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2020 – BOCM 301 de 19 de diciembre de 2019).

Así lo mando y firmo en Moralzarzal, a 13 de enero de 2020, doña Gema Duque Duque, concejal delegada de Atención al Vecino, ante el secretario general, don Santiago Perdices Rivero, que da fe.

-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE: Gema Duque Duque Santiago Perdices Rivero
PUESTO DE TRABAJO: Primera Tenencia de Alcaldía Secretario General
FECHA DE FIRMA: 13/01/2020 13/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 7C7620833 5AEBA799C47C50A528D96452CD003D1 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC24C79817EFE50864390